



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA
SECRETARIA DE GOBIERNO



Gachancipá 28 de septiembre de 2021
AMG-SG-402-425-2021

Señores
RESIDENTES DE LA CALLE 3 CON CARRERA 3
La Ciudad.

Asunto: Respuesta Radicado 3972 de 06 de septiembre de 2021

Respetados ciudadanos:

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaria de Gobierno de Gachancipá, en atención a su requerimiento y encontrándome dentro de los términos de ley para dar respuesta oportuna y de fondo a su solicitud, por medio de la presente me permito informar a la comunidad del sector de la Calle 3 con Carrera 3, lo siguiente:

- 1- Frente a la actividad realizada por el señor propietario de la carreta que se ubica en la esquina de la Droguería Servifarma, se trata de una actividad denominada venta informal, actividad que por parte de la Honorable Corte Constitucional amparó en Sentencia C-211 de 2017 considerando que **los vendedores informales, por su condición económicamente vulnerable, son un grupo de la sociedad que goza de especial protección constitucional.**
- 2- No obstante lo anterior y en aras de no vulnerar derecho alguno a la persona que ejerce este tipo de actividades, desde la Administración Municipal se vienen adelantado acciones para la reubicación del mismo, brindando alternativas para que las personas que ejercen este tipo de actividad económica se puedan formalizar y lograr con esto la recuperación del espacio público.
- 3- A través de la Inspección de Policía se inició un proceso administrativo con el fin de restablecer el espacio público en este sector, procedimiento que debe estar en el marco de garantizar el debido proceso y los términos requeridos legalmente.
- 4- Con la Secretaria de Salud se realizó coordinación para que se haga inspección sanitaria.
- 5- Dentro de las prioridades de la Administración Municipal está la de la recuperación del espacio público, con el fin de garantizar, el uso, goce, disfrute de todos los habitantes del municipio de Gachancipa.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA CASTRO GARZON
Secretaria de Gobierno
Administración Municipal de Gachancipá

	CARTELERA MUNICIPAL DE GACHANCIPA
FECHA DE FIJACION	: 29 Septiembre 2021
FECHA DE DESFIJACION	: 6 Octubre 2021
	FIRMA